

Córdoba, 19 de abril de 2010

VISTO:

El expte. 15570/2010, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II "B", Dr. Jorge Marcelo Gilligan, solicita la baja patrimonial de un escritorio metálico; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

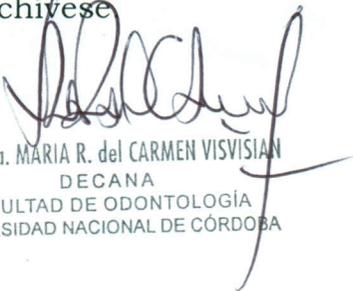
ARTÍCULO 1°: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario de la Cátedra de Cirugía II "B":

- 1 escritorio metálico n° inventario: 8100013634 año 1966

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese



Prof. Dra. MIRTA M. SPALLIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 135

/et